

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Metalistería Vega Baja, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de exposición y venta de artículos y cerramientos para piscinas en la calle Dublín, con vuelta a la calle Belgrado, local Q1, de esta localidad.—Expediente número 125/2007-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.877/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Zualet, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de piscina comunitaria en la avenida de Lazarejo, número 1, de esta localidad.—Expediente número 133/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.875/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Caja de Ahorros y Pensiones” se ha solicitado licencia para la actividad de oficina bancaria en el paseo de los Alemanes, número 3, de esta localidad.—Expediente número 86/2006-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.879/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Valymar Europa, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de cafetería en la calle Bruselas, número 35, de esta localidad.—Expediente número 168/2007-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.880/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “EMGUV de Las Rozas de Madrid, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de piscina comunitaria en la parcela 3-B, “El Montecillo”, de esta localidad.—Expediente número 129/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 6 de noviembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/15.874/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “EMGUV de Las Rozas de Madrid, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de garaje comunitario en la parcela 3-B, “El Montecillo”, de esta localidad.—Expediente número 131/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 6 de noviembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/15.873/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “EMGUV de Las Rozas de Madrid, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de garaje comunitario en la parcela 3-A, “El Montecillo”, de esta localidad.—Expediente número 130/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 6 de noviembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/15.872/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “EMGUV de Las Rozas de Madrid, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de piscina comunitaria en la parcela 3-A, “El Montecillo”, de esta localidad.—Expediente número 132/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 6 de noviembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/15.871/08)